
ANEXO VII

**Remisión electrónica de documentación para la justificación de subvención
destinada a la celebración de proyectos de acción social durante el año 2023**

En relación con la justificación de la subvención concedida a la entidad por importe de € en la Convocatoria de Subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de acción social en la provincia de Badajoz durante el año 2023, se adjunta la siguiente documentación:

- Memoria técnica.
- Anexo V: Cuenta justificativa.
- Anexo VI: Anexo de Indicadores
- Facturas y documentos acreditativos del pago digitalizados.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.
- **Dossier fotográfico** que demuestre la utilización de la identidad corporativa de la Diputación de Badajoz en las actividades realizadas a cargo de esta subvención

Si la entidad beneficiaria quisiera aportar acreditación documental de las actividades realizadas, mediante la presentación de imágenes correspondientes a cartelería, folletos, o por fotografías, vídeos u otros soportes digitales con un tamaño superior al permitido por la sede electrónica solicitará al correo ofsubvenciones@dip-badajoz.es, la autorización para el acceso a la plataforma de intercambio de documentación MERCURIO para su aportación. No se admitirá la aportación física de esta documentación

En , a de de 20

El/la representante Legal,

Fdo.:

Delegación de Bienestar Social.

dip.bienestar@dip-badajoz.es

Telf: 924212400